1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 26/03/2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4181.010.26.1.353-2025
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios para la contratación de suministro de vallas de contención, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En el marco de que la protección y gestión integral de los bienes inmuebles del Distrito, está directamente alineada con las funciones establecidas para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS), dentro de las cuales se incluyen el mantenimiento y salvaguarda de los bienes de la ciudad, así como también la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

conservación integral del espacio público; la Unidad, ha identificado la necesidad de adquirir más vallas metálicas de seguridad o de contención esto con el fin de proteger y/o salvaguardar zonas públicas de relevancia como por ejemplo el Centro Administrativo Municipal, el Boulevard del Río, etc.

Así como también hacer uso de ellas para proporcionar la señalización adecuada en zonas identificadas como bien de uso público del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de proveer la respectiva seguridad de bienes y zonas de uso colectivo. Dicha necesidad se debe principalmente a que la UAEGBS cuenta con una cantidad limitada de vallas de contención propias que no son suficientes teniendo en cuenta los requerimientos de seguridad que se demandan.

El presente documento busca ayudar al Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para suministro de vallas de contención, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Cold rolled	Cold rolled o estirado en frío hace referencia a un acabado y no a un tipo específico de acero como muchos piensan. El estirado en frío es una técnica muy empleada en la industria siderúrgica en los perfiles estructurales de acero. Existen varios tipos de acero que se pueden adquirir con un acabado de estirado en frío, tales como el acero 1018, 1045, 12L14, 4140, inoxidables, entre otros.
Valla de contención	Una valla de contención es una estructura que se utiliza para limitar el alcance de un derrumbe o para crear un perímetro de seguridad
"	Pulgadas
DPI	Es el acrónimo de Dots per inch (puntos por pulgada), y aunque se suele confundir con los píxeles por pulgada no es lo mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Lámina	Una lámina galvanizada es una lámina de acero que ha sido sometido a un proceso de inmersión en caliente que recubre la lámina al 100% de zinc.
Pintura Anticorrosiva	La pintura anticorrosiva se utiliza para dar una primera capa de protección a las estructuras o cuerpos metálicos. La pintura anticorrosiva impide la oxidación de materiales como el metal o el hierro, es una pintura resistente para mejores acabados. Acá encontrarás una guía para que tomes la mejor decisión.
CM	Centímetro

Fuente: Gemini, Aceromafe, Xataka, Homecenter, Tienda Fajobe.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Cifras totales de ventas del sector de comercio asociados con el objeto del contrato - ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC:

Según la ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC del DANE[1], publicada el 14 de febrero de 2025, se observó que, en el mes de diciembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado decreció 1,7% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,2%.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el año 2024 en comparación con 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 2,1%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,0 puntos porcentuales

En términos generales, aunque el comercio minorista cerró el año en terreno positivo, la contracción del empleo y el desempeño desigual entre sectores podrían indicar desafíos estructurales en el mercado, como cambios en los patrones de consumo o ajustes en la dinámica laboral del sector.

INFLACIÓN

De acuerdo con la información presentada por el DANE en su informe publicado el 7 de marzo de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó el siguiente comportamiento en febrero de 2025:

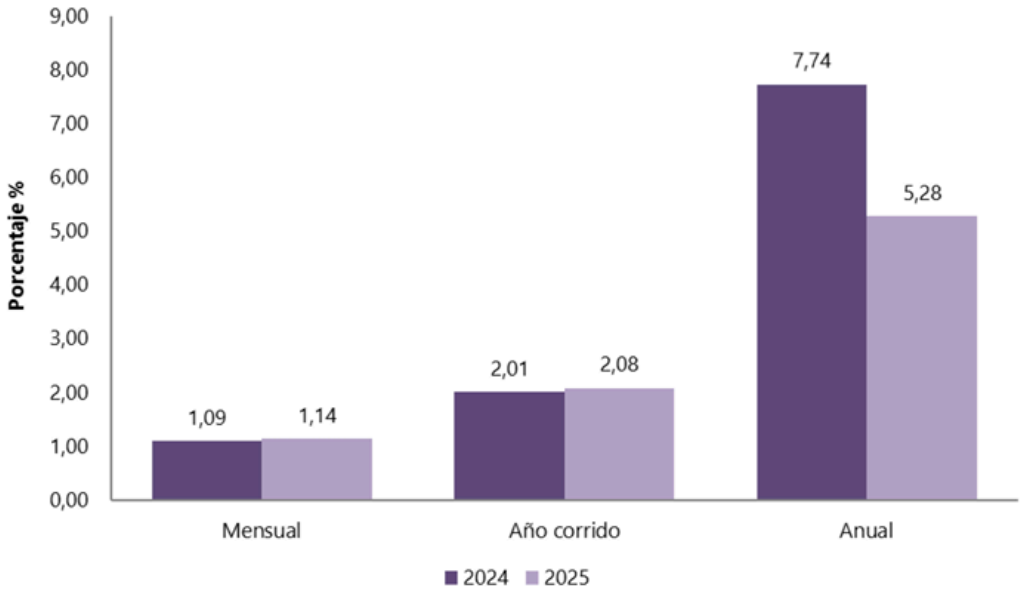
- Una variación mensual del 1.14%.
- Una variación anual del 5,28% en comparación con enero de 2024.
- Una variación del 2.08%, en lo corrido del año 2025.

Por su parte, Fedesarrollo señaló que el IPC superó las expectativas, ya que se estimaba una variación del 5,17 %.

El comportamiento del IPC en febrero de 2025 indica una inflación superior a lo esperado por Fedesarrollo, lo que podría generar ajustes en las proyecciones económicas y en las decisiones de política monetaria. Este resultado sugiere una persistencia de presiones inflacionarias que deben ser monitoreadas en la ejecución contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 1: IPC Variaciones Total nacional febrero 2023 – 2024



Fuente: Dane

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con la guía “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO”, una valla debe tener las siguientes partes: - Marco externo. - Marco interno. - Acoples. - Bujes. - Ganchos U invertida. - Tablero. - Soportes tubos cuadrados. - Soportes giratorios (patas). Cada uno debe cumplir con los siguientes aspectos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Marco externo: Elaborado en tubo de 2” de diámetro, de la parte inferior se desprenden los soportes giratorios (patas), de sus laterales lado derecho (vista de frente al evaluador) debe llevar dos (2) ganchos en varilla en forma de U invertida y del lado izquierdo dos (2) acoples en tubo, donde se encajan los ganchos para unir las vallas. Todos estos componentes deben estar ubicados de forma simétrica y uniforme.

Soportes giratorios (patas): En tubo de 2” de diámetro, deben estar diseñados en forma horizontal con respecto a la valla, con sus extremos doblados hacia abajo para formar la base de la misma, acoplado con bujes que permitan que estos soportes roten 360° para formar el giro, estos deben ir soldados a los tubos verticales del marco exterior.

Marco interno: Formado en tubo cuadrado de 1” de diámetro, del cual se sostiene el tablero central completamente. Debe ir unido al marco exterior mediante ocho (8) soportes en tubo cuadrado, cada uno de 1” de diámetro, dispuestos así: dos (2) en cada lateral, dos (2) en la parte superior y dos (2) en la parte inferior, ubicados de forma equidistante y simétrica.

Tablero: En lámina cold rolled, debe ser unida al marco interno mediante soldadura o remache.

Diseño: El marco externo e interno, acoples, ganchos U invertida, soportes tubos cuadrados y soportes giratorios (patas) deben ser pintados en color azul de acuerdo al numeral 3.2.1 Color.

En el tablero se debe pintar dos franjas horizontales de igual proporción aproximadamente, en la parte superior de color azul oscuro (de acuerdo al numeral 3.2.1) y en la parte inferior de color blanco, estos dos colores van separados por una cinta damero pintada de tres filas de cuadros (azul y amarillo de alta visibilidad) (de acuerdo al numeral 3.2.1) Tanto en el frente como el reverso del tablero.

Dimensiones: Debe cumplir con las dimensiones especificadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CARACTERISTICAS	COTA	DIMENSIONES
Alto total incluidas soportes giratorios (patas)	A	150 cm± 5 cm
Marco exterior		
Ancho	B	200 cm ± 5 cm
Alto	C	135 cm ± 5 cm
Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte superior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral)	D	40 cm ± 5 cm
Distancia ubicación gancho en U invertida y acoples parte inferior de los laterales de la valla (tomado de las partes extremas de cada lateral)	E	40 cm ± 5 cm
Gancho en "U" invertida		
Largo total varilla	F	24 cm ± 1 cm
Ancho interno de la U invertida	G	4.5 cm ± 1 cm
Acople		
Ancho (medición tomada en la parte interna)	H	2.2 cm ± 1 cm
Largo	I	8 cm ± 1 cm
Soportes giratorios (patas)		
Cantidad	-	2
Ancho patas horizontales (medición tomada desde la parte externa del tubo)	J	70 cm ± 5 cm
Alto patas (tubos)	K	15 cm ± 1 cm
Marco interno con tablero		
Ancho	L	180 cm ± 5 cm
Alto	M	100 cm ± 5 cm
Alto letras	N	6 cm ± 1 cm
Espesor letras	O	2 cm ± 0,5 cm
Diámetro escudo	P	35 cm ± 2 cm

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

ET-PN-GRUCA-DIRAF-190-A2 - ESPECIFICACIÓN TÉCNICA VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 Primera Actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.

NORMA TÉCNICA NTC COLOMBIANA 6047:2013: ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO. ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REQUISITOS.

Artículos 107 y 115 del Estatuto tributario: Los pagos por estampillas se tratan como una deducción común y corriente, y no como un impuesto.

Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" - G-MOAB-01. Colombia Compra Eficiente expide la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en su calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública. El propósito de esta guía es identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los Procesos de Contratación y dar pautas para su manejo, en línea con las mejores prácticas internacionales en la materia.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Revisada la información de la tienda virtual del estado colombiano, pudo identificarse que los bienes a adquirir no se encuentran disponibles en dicha tienda. Esto es posible evidenciarlo en el siguiente enlace: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

N/A

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

N/A

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

N/A

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

N/A

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado suministro de vallas de contención, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 2 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con suministro de vallas de contención:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2. Procesos de contratación adelantados por el distrito de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2018	2024
Número de proceso	4161.010.32.027	4181.010.26.1.538-2024
Link del proceso	LINK[2]	LINK[3]
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Cantidad de oferentes	7	7
Objeto contractual	COMPRA DE VALLAS METALICAS DE SEGURIDAD Y/O CONTENCION DE ORDEN PUBLICO CON EL LOGO TIPO INSTITUCIONAL PARA SER UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	ADQUIRIR VALLAS DE CONTENCIÓN Y DEMARCACIÓN PROPIAS DEL EDIFICIO CAM DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
Valor del contrato	$53,800,000	$89.468.960
Proveedor	CARPAS MUNDIAL S.A.S	QUINTANA INTEGRAL
Plazo del contrato	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
Forma de pago	1 SOLO PAGO DE CONFORMIDAD CON LA FACTURACIÓN.	LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – UAEGBS, CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE UNICO PAGO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS

[2] https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8568057

[3] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6799284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			FACTURAS RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, APROBADOS Y SUMINISTRADOS DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	
	Experiencia exigida	AL MENOS UN CONTRATO, QUE SUMEN UN MONTO IGUAL Y SUPERIOR AL VALOR DEL CONTRATO EN SMLMV	PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA LOS PROPONENTES DEBERÁN ALLEGAR CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, ADEMÁS QUE EL VALOR DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADAS SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, Y ADEMÁS CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS MÍNIMOS, PARA SER HABILITADOS. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO PARA LOS CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 MIPYMES DEL DECRETO 1860 DE 2021, DENTRO DEL O LOS CONTRATOS CON LOS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			QUE SE PRETENDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LOS PROPONENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN DEMOSTRAR QUE AL MENOS UNO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS TIENE UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. CUANDO SE TRATE DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES SE REQUIERE QUE EL INTEGRANTE SINGULAR QUE TENGA LA MAYOR PARTICIPACIÓN CUMPLA CON UN CONTRATO EJECUTADO CON EL CUAL PUEDA DEMOSTRAR QUE TIENE UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL 40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EN TODO CASO, LA SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO. EN EL CASO QUE SEAN DOS (2) PROPONENTES CON EL MISMO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR EJEMPLO 50% CADA UNO, CUALQUIERA DE LOS 2 PUEDE APORTAR LA EXPERIENCIA, LO CUAL DEBERÁ INDICARLO EN ANEXO RESPECTIVO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			ESTABLECIDO PARA LOS CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 MIPYMES DEL DECRETO 1860 DE 2021, CUANDO SE TRATE DE PROPONENTES PLURALES LOS CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES SOLO SE APLICARAN, SI POR LO MENOS UNO DE LOS INTEGRANTES ACREDITE QUE ES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES O MIPYMES BAJO LOS CRITERIOS DISPUESTOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021, QUE TENGA UNA PARTICIPACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 10% EN EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. PARA LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE EL INTEGRANTE SINGULAR QUE TENGA LA MAYOR PARTICIPACIÓN CUMPLA CON UN CONTRATO EJECUTADO CON EL CUAL PUEDA DEMOSTRAR QUE TIENE UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR AL 30% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EN TODO CASO, LA SUMATORIA DE LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA POR LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ SER IGUAL O SUPERIOR AL 80%	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.
Códigos UNSPSC	82101501 46161513 46151505	46151500
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. PAGO DE SALARIOS: 5%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS. CALIDAD DEL SERVICIO: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMLMV, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO.	CUMPLIMIENTO: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS. CALIDAD DE LOS BIENES: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN MESES MÁS.
Criterios de evaluación	PRECIO MÁS BAJO	PRECIO MÁS BAJO

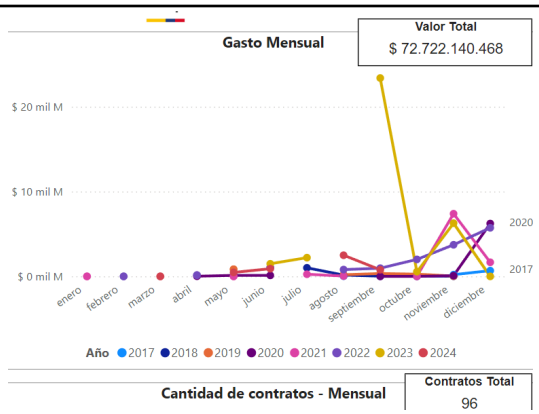
Fuente: SECOP I.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Al tratarse de un servicio tan específico, la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico no contempla el código más adecuado para esta adquisición. No obstante, se ha tomado como referencia el código 461515, el cual indica que la compra de estos elementos no ha representado un gasto significativo, alcanzando una cifra cercana a los 73 mil millones de pesos, distribuidos en 96 contratos. A pesar de la relativamente baja cantidad de contratos, es importante destacar que la entidad sí ha realizado compras relacionadas con el control de masas.

Gráfica 2 Procesos de contratación de la alcaldía de Santiago de Cali a través del modelo de abastecimiento estratégico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 3 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con suministro de vallas de contención.

Tabla 3: Procesos de contratación adelantados por otras entidades estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2023	2024	2024
Entidad	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI
Número de proceso	MS-SASI-CCV-004-2023 (Presentación de oferta)	PN MEBOG MIC 027 2024	MC-2024-17

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link del proceso	LINK[4]	LINK[5]	LINK[6]
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Cantidad de oferentes	2	12	11
Objeto contractual	LA ADQUISICIÓN DE VALLAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDAD CÍVICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES COMO ESTRATEGIA PARA LA MEJORA EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PISCC 2020 - 2023 "SOMONDOCO NOS UNE CON SEGURIDAD"	ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO (SEGÚN NORMA TECNICAS ET-PN-GRUCA-DIRAF -190-A2), RACKS DE ALMACENAMIENTO DE ARMAMENTO Y ACCESORIOS PARA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO PARA LOS DIFERENTES INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.
Valor del contrato	$54.533.200	$56.550.000	$9.044.000
Proveedor	GLADYS	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
Plazo del contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN O TÉRMINO DEL CONTRATO SERÁ DE	5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ DE DOS (02) MESES,

4 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5288924&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6152941&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

6 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6065346&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.		CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE MAYO AL 23 DE JULIO DE 2024, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COORDINADOR DEL ÁREA JURÍDICA Y LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, POR PARTE DEL ÁREA FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.
Forma de pago	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXPERIENCIA GENERAL CON LA PRESENTACIÓN DE UNO (1) O MÁS CONTRATOS CELEBRADOS CUYO ALCANCE CONTEMPLE LA ENTREGA DE ELEMENTOS CON DESTINO A ENTIDADES DEL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	UN SOLO PAGO	LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE, UNA VEZ REALIZADO EL INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, CONFORME AL PAC QUE EL MINISTERIO DE HACIENDA ASIGNE A LA ENTIDAD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXPERIENCIA GENERAL CON LA PRESENTACIÓN DE UNO (1) O MÁS CONTRATOS CELEBRADOS CUYO ALCANCE CONTEMPLE LA ENTREGA DE ELEMENTOS CON DESTINO A ENTIDADES DEL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA, CUYO VALOR SUMADO SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LOS CÓDIGOS.	EL OFERENTE DEBE CONTAR CON UNA EXPERIENCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR Y EVITAR INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL FUTURO NEGOCIO JURÍDICO, SE REQUIERE ACREDITAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, TAL ACREDITACIÓN SERÁ AVALADA CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS, DE PROYECTOS IGUALES O SIMILARES AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL CUYA SUMA SEA IGUAL O SUPERE EL SETENTA Y CINCO (75%) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL	PARA ELLO EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR MÍNIMO DOS (2) MÁXIMO CUATRO (04) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, QUE SE ENCUENTREN EJECUTADOS A LA FECHA DE CIERRE, EXPEDIDAS POR ENTIDADES OFICIALES O EMPRESAS PRIVADAS CON LAS QUE HAYA CONTRATADO, Y CUYA SUMATORIA EN VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO. CUANDO SE TRATE DE CONSORCIOS Y DE LAS UNIONES TEMPORALES, PODRÁN ACREDITAR UNO O CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO CONTENIDO EN EL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		PRESENTE PROCESO, EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES CON EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LO CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES, CONTRATOS O ACTA DE LIQUIDACIÓN EXPEDIDAS POR LA CONTRATANTE, DONDE CONSTE LA EXPERIENCIA, ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN ACREDITAR LO SIGUIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA. OBJETO DEL CONTRATO. FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO. FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ EXPRESARSE EN SMMLV, TENIENDO EN CUENTA SU VALOR PARA LA	ARTÍCULO 7 DE LA LEY 80 DE 1993.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		ÉPOCA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. (DE NO EXPRESARSE BAJO ESTE PARÁMETRO LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ HARÁ LA CONVERSIÓN). NOMBRE DE QUIEN LA EXPIDE. CONTACTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. SE DEBERÁ CERTIFICAR QUE LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS FUE REALIZADA POR PARTE DE UNA ENTIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (EJÉRCITO NACIONAL, ARMADA NACIONAL, FUERZA AÉREA O POLICÍA NACIONAL), CONSIDERANDO EL OBJETO Y ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DONDE SE VERIFIQUE QUE LOS ELEMENTOS CUMPLIERON CON LA ESPECIFICACIÓN	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL Y SON APTOS PARA EL INGRESO Y RECEPCIÓN. POR OTRO LADO, COMO CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1082 DE 2015 (ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021), LA ENTIDAD EXIGIRÁ PARA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS MIPYME, CONTRATOS CELEBRADOS Y EJECUTADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTES CITADA, CUYA SUMA SEA IGUAL O MAYOR AL CINCUENTA (50%) DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA LA ÉPOCA DE SU	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		CELEBRACIÓN, EL DOCUMENTO PODRÁ SER EXPEDIDO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LO CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR MÁXIMO CINCO (05) CERTIFICACIONES POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, O ACTA DE LIQUIDACIÓN U OTRO DOCUMENTO DONDE CONSTE LA EXPERIENCIA COMO REQUISITO HABILITANTE.	
Códigos UNSPSC	24141500 32151500 72152900 95122700	56111900 72152904	72152600 46161513
Garantías exigidas	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y 7 MESES MÁS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 10%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y 7 MESES MÁS.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 10%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y 5 MESES MÁS. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 10%, DURACIÓN DEL CONTRATO Y 5 MESES MÁS.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CORRESPONDERÁ AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SUS ADICIONES SI LAS HUBIERE Y CUATRO (4) MESES MÁS, VALOR DENTRO DEL CUAL SE CONSIDERARÁ INCLUIDO LAS MULTAS Y EL DE LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			CLÁUSULA PENAL. • CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: CORRESPONDERÁ AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. VIGENCIA: POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SUS ADICIONES SI LAS HUBIERE Y UN (01) AÑO MÁS.
Criterios de evaluación	N/A	PRECIO MÁS BAJO	PRECIO MÁS BAJO

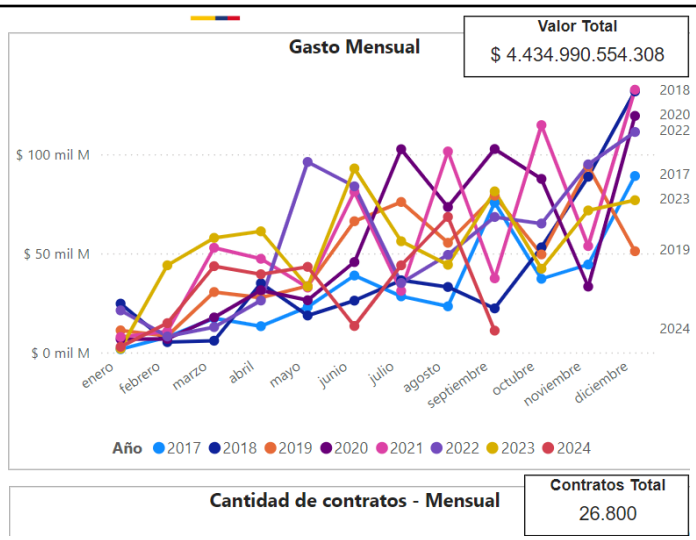
Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Por su parte, en otras entidades muestra que el gasto de este servicio representa un gasto significativo de 4.4 billones de pesos, distribuidos en más de 26,000 contratos. Esto evidencia la importancia y relevancia de esta necesidad dentro de las compras públicas, destacando su impacto en el gasto estatal.

Gráfica 3 Procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

N/A

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: En la muestra de los contratos consultados para la elaboración del análisis de sector, se identifica que la modalidad de contratación es la mínima cuantía, no obstante, dependiendo el valor del proceso y las características exigidas, puede ser realizado por otras modalidades, como la de subasta inversa.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los plazos de los contratos consultados para el presente documento en el SECOP, revela que los procesos adjuntos, fijan un plazo de ejecución no mayor a un (1) mes, esto debido a que solo se solicita un solo servicio.
- Presupuesto: El presupuesto se elaboró considerando las necesidades individuales de cada entidad, teniendo en cuenta tanto las características de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

vallas como la cantidad requerida, ya que cada uno de estos componentes influye directamente en el precio de los bienes.

- Condiciones de pago: En este contrato, se han acordado pagos finales, que implica la entrega de los bienes.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: De acuerdo con la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tuvieron en cuenta una o varias experiencias que pudieran cumplir con el 100% del valor del contrato, en procesos similares. Dependiendo de la entidad, se puede determinar una experiencia diferencial.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos exigidos en este contrato fueron los siguientes:

Tabla 4. Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados

Código	Descripción
24141500	Suministros para seguridad y protección
32151500	Dispositivos de control de indicación y de señalización
46151505	Barreras
46161513	Cerca de seguridad de tráfico
56111900	Muebles industriales
72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72152904	Servicio de instalación de sistemas de muros metálicos en exteriores
82101501	Publicidad en vallas
95122700	Edificios y estructuras de defensa

Fuente: SECOP II

Nota: Se consignan los códigos requeridos en los procesos, aunque no necesariamente serán utilizados en los procesos de la entidad. En este caso, los códigos son: 46171500 Cerraduras - elementos de seguridad y accesorios y 46151505 Barreras.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Las garantías solicitadas en este tipo de contratos fueron:

Tabla 5. Garantías solicitadas

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal e las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumpliendo total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula pecuniaria	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados - calidad de bienes (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015)	Cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad	10% del valor de los equipos suministrados en el contrato o del contrato	Por la duración del contrato, y seis (6) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	Daño físico o pérdida total parcial que se pueda presentar en la ejecución del objeto contractual	200 SMMLV	Con vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato contada a partir de la fecha de suscripción

Nota: Los porcentajes y plazos pueden variar según la entidad, se incluyen las pólizas solicitadas en general.

Fuente: SECOP II

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En términos generales, se solicitó que el servicio se brindara con características técnicas preestablecidas.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: En los procesos de mínima cuantía, se evaluó la oferta más baja, sin aplicar criterios adicionales.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: En los procesos de mínima cuantía, se evidenciaron criterios diferenciales en la experiencia. Sin embargo, se dio la posibilidad de limitar la participación a MYPIMES debido al valor del proceso, agregando experiencia diferencial para las mismas en el caso de la experiencia.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: N/A

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con suministro de vallas de contención.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°6 detalla los proveedores identificados para suministro de vallas de contención.

Tabla 6. Proveedores que proveen el bien, obra o servicio.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900719304	800010298	890300510
Razón Social	C.I. MORASU SAS	CASTILLO GUTIERREZ SAS	COMPANIA COLOMBIANA DE ESAMLATES SA
Tipo de organización	PRIVADA	PRIVADA	PRIVADA
Ciudad	BOGOTÁ	CALI	CALI
Código CIIU	1410 4759 4642 4690	2599	2599
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A
Indicadores Organizacionales	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secop II

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico, estos son algunos de los proponentes que han tenido mayor cantidad de contratos asociados:

- SEGUSER JM SAS
- MASTER SAFETY SAS
- SEGURIDAD PERCOL

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La tabla N°7 detalla los proveedores identificados MYPIMES para suministro de vallas de contención:

Tabla 7. Identificación de MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres.

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	800096617	800052674	811012453
Razón Social	INDUSTRIAS PERDOMO SA	SANDHERZ SAS	INCAMET S.A.S
Tipo de organización	PRIVADA	PRIVADA	PRIVADA
Ciudad	CALI	BOGOTÁ	MEDELLIN
Código CIIU	2599	2599	2599
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A
Indicadores Organizacionales	N/A	N/A	N/A

Fuente: SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

N/A

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

N/A

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

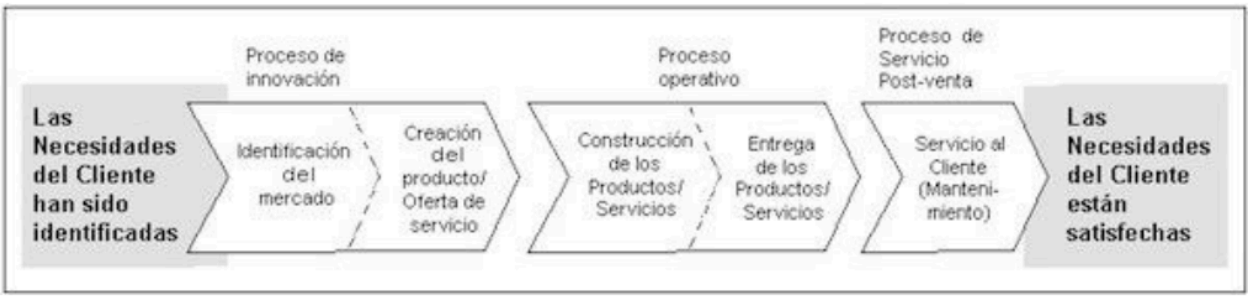
La forma en que una empresa decide ejecutar esta cadena (los procesos y actividades) genera el origen de su Ventaja Competitiva. Según Porter, las actividades de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

procesos son la unidad básica de la ventaja competitiva. En sí, esta descripción fue una gran aportación para entender los procesos internos de las empresas. En la figura se puede apreciar la típica Cadena de Valor, tal y como la describió Porter. Lo interesante, es que cada empresa puede diseñar su propia Cadena de Valor, dando énfasis a los procesos que sean más importantes para su éxito.

El secreto para una estrategia de éxito es conseguir alinear los procesos y actividades internas y con la propuesta de valor ofrecida a nuestros clientes. Aunque esto pueda parecer sencillo a primera vista, en la práctica no lo es.

Si analizamos la Cadena de Valor como un conjunto de tres grandes procesos internos: Innovación, Operativo y Posventa, nos daremos cuenta de que cualquier organización debe realizar actividades dentro de cada uno de ellos.



Partiendo de esta base, debemos preguntarnos cuales de estos procesos y actividades deben centrar nuestra atención y focalizar nuestros recursos empresariales. Si hemos definido correctamente nuestra Propuesta de Valor la respuesta es casi obvia: aquellos procesos y actividades que tengan mayor impacto en el cumplimiento de nuestra propuesta de valor[7].

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

De acuerdo con el portal CEUPE[8], las empresas comerciales tienen la siguiente estructura de costos:

[7] Proceso cuyo objeto fue ADQUIRIR MATERIAL DIDÁCTICO Y POP PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SEGÚN FICHAS BP- 26004498 Y BP-26003764

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

"*Las empresas comerciales son aquellas que compran artículos terminados para posteriormente revenderlos a un precio superior y obtener de esa manera una ganancia. A diferencia, las empresas manufactureras compran materias primas a los proveedores y mediante un proceso de transformación, donde interviene la mano de obra y otras erogaciones, las convierten en productos terminados que ofrecen en el mercado y que poseen características diferentes a las materias primas adquiridas previamente, mientras que las empresas de servicios son aquellas que a través de diferentes procesos que implican una serie de actividades, son capaces de ofrecer o prestar un servicio específico o bien servicios integrados, ellas no transforman materiales, enlazan necesidades de los clientes por medio de los servicios que ofrece, se puede decir que existen empresas de servicios orientadas a un servicio específico (oficinas contables, diseños de ingeniería, asesores legales) o servicios integrados (bancos comerciales, hospitales, transporte).*

En lo que respecta al coste de ventas, en las empresas comerciales se encuentra representado por el precio de compra de los artículos adquiridos y vendidos, más los fletes y gastos incidentales que se incurrieron para adquirir los artículos, como gastos de importación, rebajas y descuentos en compras; en el caso de las empresas manufactureras el coste de ventas está constituido por el precio de compra de las materias primas usadas en la fabricación del producto más todos los costes incurridos en la transformación de ésta en productos terminados (mano de obra directa y costes indirectos de fabricación) y en las empresas de servicios no existe coste de producto tangible debido a que no hay inventarios de productos para la venta, solo tiene costes de los servicios prestados durante el periodo."

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

N/A

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

N/A

8. ESTUDIO DEL MERCADO

En el marco del presente proceso, se llevó a cabo el evento de cotización 4181.016-2025[8], en el cual se recibió una oferta por CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($168.236.250). Dicho valor excede el presupuesto asignado por la entidad para este propósito.

Razón por la cual, la entidad tomó como referencia el valor de las vallas de contención contratadas en la vigencia anterior, incluyendo IVA y demás impuestos directos e

[8] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38165084&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

indirectos. A este valor se le aplicó un ajuste del 5,2%, correspondiente a la inflación registrada en el año 2024. Con base en este cálculo, se obtuvo la siguiente información:

Item	Especificación	Unidad de Medida	Cantidad	Total unitario	TOTAL
1	Suministro de Vallas de Contención: Marco externo de 1,50 m de ancho x 1,00 m de alto en Tubo cuadrado galvanizado de 2" calibre 14. Marco interno de 1,10 m de ancho x 1,00 m de alto en tubo cuadrado galvanizado de 2" calibre 14. Un Gancho U invertida en varilla de hierro lisa de 12.7 mm ± 2 mm de diámetro y 24 cm de largo. Un acople de 8 cm de largo y diámetro interno de 2.2 cm en tubo redondo galvanizado de 1" calibre 16. Dos soportes (patas) horizontales de 70 cm de largo con tubo cuadrado galvanizado de 2" calibre 14, con cuatro rodachines industriales (2 en cada soporte), Tablero en lámina Cold Rolled Calibre 16 de 90 cm de alto x 100 cm de ancho, Pintura Anticorrosiva negro mate y Brandeo Institucional sobre lámina.	Und	65	$2.071.861	$134.670.991
TOTAL					$134.670.991

ANTES DE IVA	$113.168.900
IVA	$21.502.091

Por lo tanto, el presupuesto oficial asignado para contratar el presente servicio es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($134.670.991) IVA incluido y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

El valor antes de IVA es CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($113.168.900). Por su parte, el valor del IVA es de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($21.502.091).

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El valor del presente proceso es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($134.670.991) IVA incluido y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

El valor antes de IVA es CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($113.168.900). Por su parte, el valor del IVA es de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($21.502.091).

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El Distrito de Santiago de Cali efectúa en el momento del pago de factura, una serie de descuentos por concepto de tasas del orden distrital, las cuales serán aplicadas a la eventual contratación, esto sin alterar los impuestos de orden nacional, así:

CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Entre: $109.358.604 (2.196 UVT) Y $202.781.528 (4,072 UVT)	13,00%	- Pro Desarrollo	3,50%
		- Pro Univalle	2,00%
		- Pro Hospital	1,00%
		- Pro UniPacifico	0,50%
		- Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia familiar	2,00%
		- Pro Deporte y Recreación	2,00%

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de la Alcaldía de Santiago de Cali, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, entre esos Retefuente, Reteica Y Reteiva, según sea el caso.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Las Vallas de Contención, serán ubicadas en zonas de bien público del Distrito Especial de Santiago de Cali esto con el fin de velar por la conservación del espacio público como el Complejo CAM, el Boulevard del Río y las demás zonas de bien público que así lo requieran.

Se requiere la adquisición de vallas de contención con marco interno de 1,0 metros de alto por 1,10 metros de ancho y un marco externo de 1,50 metros de ancho x 1, 00 metro de alto. Lo anterior con el fin hacer uso adecuado de ellas y ubicarlas en zonas requeridas, esto con el fin de velar por la conservación del espacio público y las zonas de bien común que así lo demanden.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





VALLAS DE CONTENCIÓN			
Ítem	Especificación	Unidad	Cant
1	Suministro de Vallas de Contención: Marco externo de 1,50 m de ancho x 1,00 m de alto en Tubo cuadrado galvanizado de 2" calibre 14. Marco interno de 1,10 m de ancho x 1,00 m de alto en tubo cuadrado galvanizado de 2" calibre 14. Un Gancho U invertida en varilla de hierro lisa de 12.7 mm ± 2 mm de diámetro y 24 cm de largo. Un acople de 8 cm de largo y diámetro interno de 2.2 cm en tubo redondo galvanizado de 1" calibre 16. Dos soportes (patas) horizontales de 70 cm de largo con tubo cuadrado galvanizado de 2" calibre 14, con cuatro rodachines industriales (2 en cada soporte), Tablero en lámina Cold Rolled Calibre 16 de 90 cm de alto x 100 cm de ancho, Pintura Anticorrosiva negro mate y Brandeo Institucional sobre lámina.	Und	65

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos del contrato radican en los siguientes aspectos:

- Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.
- Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la Administración municipal durante la ejecución del contrato que sean aplicables al mismo.
- Incumplimiento de lo pactado en la propuesta económica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estos deberán ser materia de seguimiento por parte del supervisor del contrato.

Se anexa matriz de riesgos.

11. CONCLUSIONES

- Las vallas de contención son esenciales en diferentes contextos debido a varias razones clave:
 - **Seguridad**: En eventos masivos, obras de construcción, o zonas de peligro, las vallas de contención ayudan a evitar que las personas ingresen a áreas peligrosas o restringidas. Esto reduce el riesgo de accidentes y protege tanto al público como a los trabajadores.
 - **Control de multitudes**: En eventos o manifestaciones, las vallas ayudan a mantener el orden, guiando el flujo de personas y evitando aglomeraciones. Esto es crucial para garantizar una salida segura en situaciones de emergencia.
 - **Organización**: En espacios públicos o áreas con tránsito elevado, las vallas permiten demarcar zonas específicas, facilitando el movimiento ordenado de vehículos o peatones. También ayudan a delimitar zonas de trabajo en calles o estacionamientos.
 - **Cumplimiento normativo**: En muchos sectores, como la construcción o el transporte, el uso de vallas es un requisito legal. Cumplir con estas regulaciones evita sanciones y asegura un entorno de trabajo conforme a las normas de seguridad.
 - **Protección de activos**: En situaciones de obras o mantenimiento, las vallas de contención protegen el equipamiento y las herramientas, evitando que personas no autorizadas entren en contacto con materiales peligrosos o costosos.

 En resumen, las vallas de contención son una inversión crítica para garantizar la seguridad, el orden y el cumplimiento normativo en diversas actividades.
- De acuerdo a la necesidad a satisfacer, el proveedor seleccionado deberá cumplir con los requisitos jurídicos y experiencia que queden consignados en la invitación, debido a las descripciones técnicas de cada uno de los bienes a adquirir.
- Una vez revisados los riesgos que se puedan presentar en la ejecución del contrato, se concluye que los riesgos se pueden mitigar con las garantías que se le exigen al proveedor, tales como:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- CUMPLIMIENTO: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: 20%, POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO, Y UN (1) AÑO MÁS.

- El presupuesto oficial asignado para contratar este servicio es CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($134.670.991) IVA incluido y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.
- Se debe tener en cuenta que el pago de estampillas y pólizas son gastos no reembolsables por parte de la Administración Distrital, por lo que son completamente asumibles por parte del contratista.

12. FIRMA RESPONSABLES

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

JUAN PABLO GOMEZ JARAMILLO
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Careline de los Ángeles Botache Molina – Contratista

Anexos: Matriz de riesgos, Presupuesto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.